



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUML 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Matamoros Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de diciembre de 1993

Número 109

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACT. JUAN CARLOS PADILLA AGUILAR, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 31 Y 32 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1 Y 5 FRACCION XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y**

#### CONSIDERANDO

- Que actualmente en el Centro de Población Estratégico de Tejupilco los vehículos de transporte urbano y suburbano tienen su estación en el centro histórico de la Cabecera Municipal, lo que ha originado en el transcurso de los últimos años una grave problemática vial, de deterioro en los pavimentos, generación de basura, así como de contaminación ambiental, provocando molestias a la población residente.
- Que el H. Ayuntamiento en aras de atender adecuadamente este problema y plantear las bases para su solución integral, detectó un predio de 5,355.0 m<sup>2</sup>. ubicado en el libramiento Tejupilco - Ciudad Altamirano km. 2.3, que cuenta con las características idóneas para ubicar el paradero de autobuses y de esta manera evitar que entren al centro de población y continúen generando y agravando los problemas antes señalados.
- Que dicho terreno es propiedad del Sr. Adalberto Esquivel Olascoaga, según lo acredita con Inmatriculación Administrativa No. 4,038, quien solicitó Licencia de Uso del Suelo para dedicar este predio al uso de paradero de autobuses, no existiendo al efecto ningún impedimento del propietario para tal fin.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tejupilco, publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 21 de Julio de 1992, y modificado parcialmente según Decreto de la "LI" Legislatura publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 15 de Febrero de 1993, asigna al predio de referencia un uso habitacional de media densidad identificado con la clave H3 en el plano E3 "Usos y Destinos del Suelo".

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autoriza el cambio de uso del suelo de un predio de uso habitacional de media densidad a equipamiento regional con una superficie de 5,355.00 m<sup>2</sup>., destinada a paradero de autobuses, ubicado en el municipio de Tejupilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 893-A1, 5424, 5427, 5446, 5454, 5447, 5450, 5448, 5451, 5452, 5453, 5456, 5455, 5436, 5440, 5441, 5444, 5430, 5436, 5442, 5435, 5432, 5429, 5443 y 5434.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5431, 5437, 5445, 5438, 5433, 5423 y 5449.

(Véase de la primera página)

- Que para efecto de hacer posible el cambio de uso del suelo para equipamiento y de esta forma permitir la ubicación del paradero de autobuses, es necesario formalizar dicho cambio con apego al artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos, para lo cual se ha cumplido con todos los requisitos que dicha disposición exige y que obran en el expediente respectivo para todos los efectos legales.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Tejupilco emitió su opinión favorable a este cambio según se consigna por una parte, en el Acta de Cabildo celebrada el día 11 de Febrero de 1993, de acuerdo a la certificación que hace el Sr. Secretario del Ayuntamiento Profr. Francisco Octavio Gómez Domínguez en el Oficio No. 2239/93 (Ref.: FAU/PMC/91/93) de fecha 8 de Marzo de 1993; y por otra en el Oficio No. 00018/93 de fecha 9 de Febrero de 1993, signado por el Presidente Municipal Constitucional Lic. Francisco Arce Ugarte.
- Que asimismo existe estudio de impacto urbano emitido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, del cual se concluye que el predio referido se encuentra en área urbana y que el cambio de uso del suelo, de habitacional de media densidad a equipamiento, no altera las características de la estructura urbana prevista ni las de su imagen, como lo consigna el Memorándum No. DPU-085/93 de fecha 30 de Abril de 1993 suscrito por el Director de Planeación Urbana y el Memorándum No. SFP/059/93 de fecha 21 de Junio suscrita por el Subdirector de Formulación de Planes.
- Que se cuenta con dictamen favorable de capacidad vial según lo ha hecho saber el Director General de la Junta de Caminos del Estado de México mediante Oficio No. 44/004/DPP/93 de fecha 7 de Enero de 1993, así como dictamen favorable de capacidad hidráulica, sanitaria y ambiental según se desprende del Oficio No. 00500/93 de fecha 15 de Junio de 1993 suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de Tejupilco, México.
- Que con la ubicación de este paradero de autobuses en el predio que se plantea, se beneficia a la población residente de Tejupilco, se optimiza la infraestructura vial existente dentro del centro de población y se atiende por las autoridades un reclamo de la ciudadanía.

- Que se encuentran cubiertos los extremos requeridos por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos vigente, constituyendo el presente un acto fundado y motivado de esta autoridad para atender las necesidades del desarrollo urbano del Estado y en particular del Centro de Población Estratégico de Tejupilco, por lo que con fundamento en los preceptos legales arriba señalados, he tenido a bien expedir el siguiente

### A C U E R D O

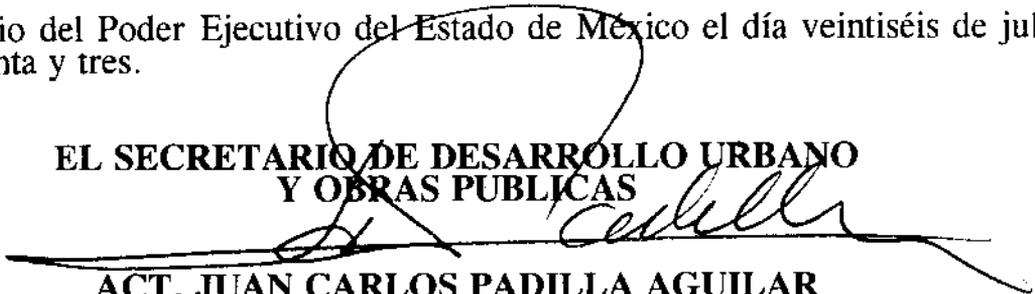
- PRIMERO:** Se autoriza el cambio del uso del suelo del predio de 5,355.0 m<sup>2</sup>. de superficie ubicado en el km. 2.3 del libramiento Tejupilco - Ciudad Altamirano, de habitacional de media densidad a equipamiento regional destinado a paradero de autobuses.
- SEGUNDO:** El titular de los derechos de propiedad del inmueble cuyo cambio de uso del suelo se autoriza, para el aprovechamiento del mismo deberá obtener de las autoridades que correspondan, las respectivas autorizaciones, licencias y permisos.
- TERCERO:** El uso del suelo que se establece en este Acuerdo, no podrá ser modificado sin la previa autorización de esta Secretaría.
- CUARTO:** De conformidad con el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos vigente, este Acuerdo no constituye modificación al Plan del Centro de Población Estratégico de Tejupilco, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista para dicho centro de población ni las de su imagen, habiendo contado con los dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico, sanitario y ambiental.

### T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- SEGUNDO.** Este Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el apéndice respectivo de la Escritura del terreno de que se trata, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Tejupilco y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano que lleva la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México el día veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS**

  
**ACT. JUAN CARLOS PADILLA AGUILAR**

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

QUINTA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1696/91-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID ZAVALA AYALA en contra de JESÚS SEGURA ROMERO y BEATRIZ FRANCO PONCE, se han señalado las catorce horas con treinta minutos del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Avenida de la Constitución número 73, colonia San José de los Leones, municipio de Naucalpan de Juárez, México, que cuenta con una superficie de 285.00 m<sup>2</sup>.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y un mil ciento setenta y cuatro nuevos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos puerta del juzgado por una sola vez, y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica. 893-A1.—6 diciembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## BERNARDINO CALVILLO.

MARIA GUADALUPE SORIANO CARRILLO, en el expediente marcado con el número 1118/93, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 93, de la colonia Maravillas en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 12.00 m con calle 33 antes 32; al poniente: 12.00 m con lote 10; con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 5424.—6, 16 y 28 diciembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## C. HILARIO ZEPEDA DE LA CRUZ.

La C. JUANA GONZALEZ DE LA CRUZ, le demanda en el expediente número 963/93, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII, de, artículo 253, del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado señor HILARIO ZEPEDA DE LA CRUZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no haberlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de

carácter personal en términos de ley, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndose de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Atentamente, C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

5427.—6, 16 y 28 diciembre

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1463/93-1

Primera Secretaría

## FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA, S.A.

SOLEDAD MARROQUIN DE ZAPATA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del predio ubicado en manzana 409, lote 40, de la calle Cuiclahuac, Fraccionamiento Ciudad Azteca, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m colinda con lote 39; al sur: 15.00 m colinda con lote 41; al poniente: 8.00 m colinda con calle Cuiclahuac; al poniente: 8.00 m colinda con lote 10; se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a disposición del demandado las copias de traslado en la secretaría.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dado en Ecatepec de Morelos, México, a trece de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 5446.—6, 16 y 28 diciembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1128/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de TAJALAPIZ LOS REYES MICHOACAN, S.A. DE C.V. y EFRAIN OCAÑA VARGAS. El C. juez señala las doce horas del día diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados terreno rústico denominado El Fresno, ubicado en d/c., poblado de San Francisco los Reyes, municipio de Tlalpujahua, en Michoacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 246.00 m con Herlinda Garduño de García y Pantaleón García zanjón de por medio; al sur: 665.00 m con propiedad de José María Montaña, José Cruz Mora, Gabino Ocaña y ejido del pueblo de Remedios, arroyo de por medio; al oriente: 658.00 m con línea quebrada con Nosa Ascención Sotelo Solís, Severiano García y José García Hernández, ejido del pueblo de Remedios, camino barranca y arroyo de por medio; al poniente: 926.50 m en línea quebrada lindando con propiedades de María Ascensión García Rangel, Leandro Soto Mercado, María del Carmen Arias de Medina, Agustín Mercado, sucesión de Juan Mora Moreno y Marcelino Esquivel, zanjón y raya imaginaria de por medio; superficie según escrituras 35-03-60 Hectáreas, 360,360.00 metros cuadrados

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado y del juzgado exhortado, por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 711,540.00 (setecientos once mil quinientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N.). Toluca, México a primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

5454.—6, 9 y 14 diciembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 163/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A. en contra de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN y OFELIA RUBI AVILES, como acreditados y los señores ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ y EVA GARCIA como coobligados, el C. juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno denominado Palmillas y Rabones, ubicado en el poblado de San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 1,260.00 m con Romana González de Carbajal; al sur: 1,260.00 m con Romana González de Carbajal, se dice con María Aguilar de Carbajal; al oriente: 200.00 m con Luis González; al poniente: 210.00 m con Romana González de Carbajal. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, bajo el asiento No. 172-300 fojas 52 frente, volumen XXI libro 1o, sección 1a, de fecha 28 de agosto de 1987, a favor de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN; otro predio ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 335.00 m con Enrique Valdés; al sur: 335.00 m con Herlinda Luján; al oriente: 50.00 m con Dolores Márquez, ahora Pedro Valdés; al poniente: 50.00 m con Ciro González, ahora Raúl González, con superficie de 16,750 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo la partida No. 241-215, fojas 75, frente, volumen XXIII, libro 1o, sección 1a, de fecha 15 de agosto de 1990, a favor de ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ; otro predio ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 18.00 m con la Iglesia del pueblo; al sur: 14.00 m con calle pública; al oriente: 13.00 m con la entrada de la Iglesia; al poniente: 15.00 m con el señor Abacue Albarrán, con superficie de 224.00 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, en el libro 1o, sección 1a, partida No. 8798, volumen XVII, de fecha 5 de diciembre de 1978 a favor de ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ, un tractor marca Ford, modelo 6600, serie No. VII8425, número de motor 8E4B, factura No. 000822, expedida por CODAGEM, a nombre de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento treinta y cuatro mil trescientos un nuevos pesos 06/100 M.N.), cantidad resultante del diez por ciento de la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil doscientos veintitres nuevos pesos 39/100 M.N.—Toluca, México, a 29 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Heana Chavelas.—Rúbrica. 5447.—6 diciembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1483/93

FORTINO JAIME LUNA AVENDAÑO, promueve diligencias de inmatriculación, promovidas por FORTINO JAIME LUNA AVENDAÑO, respecto del terreno de común repartimiento denominado Atenco, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, perteneciente al municipio de las Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m 45 centímetros y linda con Domingo Valencia, actualmente con el Sr. Sóstenes Noriega; al sur: 16 m 75 centímetros y linda con carril actualmente calle Prolongación Derrollado; al oriente: 94 m 45 centímetros y linda con Rosario y Rocío Luna Avendaño; al poniente: 94 m 80 centímetros y linda con Manuel Díaz y Domingo Valencia, actualmente Federico Anaya y sucesión de Domingo Valencia.

Publiquense por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos a los veintitres días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Javier Frageso Martínez.—Rúbrica 5450.—6, 20 diciembre y 3 enero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 109/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A. en contra de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN y OFELIA RUBI AVILES, como acreditados y los señores ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ y EVA GARCIA como coobligados, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas con treinta minutos del día catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: terreno denominado Palmillas y Rabones, ubicado en el poblado de San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 1,260.00 m con Romana González de Carbajal; al sur: 1,260.00 m con María Aguilar de Carbajal; al oriente: 200.00 m con Luis González; al poniente: 210.00 m con Romana González de Carbajal. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, bajo el asiento No. 172-300 fojas 52, frente, volumen XXI, libro 1o, sección 1a, de fecha 28 de agosto de 1987, a favor de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN; otro inmueble ubicado a favor de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN; otro inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con la Iglesia del pueblo; al sur: 14.00 m con la calle pública; al oriente: 13.00 m con la entrada de la Iglesia; al poniente: 14.00 m con el señor Abacue Albarrán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo la partida No. 8798, libro primero, sección I, volumen XVII, de fecha 5 de diciembre de 1978, propiedad del primero del señor FRANCISCO CARBAJAL SERVIN, y el segundo del señor ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ; un tractor marca Ford, modelo 6600, número de serie VII8425, motor 8E4B, factura 0622, expedida por CODAGEM.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Temascaltepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento dieciocho mil novecientos cuarenta y ocho nuevos pesos 32/100 M.N., cantidad resultante del diez por ciento de la cantidad de ciento treinta y dos mil ciento sesenta y cuatro nuevos pesos 79/100 M.N.—Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 1993.—C. Secretario, P.D. Rosa Heana Chavelas.—Rúbrica. 5448.—6 diciembre

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente número 2/91, promovido por BANCA CONFIA, S.N.C. hoy S.A. en contra de MARIBEL MELENDEZ PALOMEQ, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, señaló las doce horas del día doce del mes de enero del año próximo, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la variante marcada con el número seis frente a la calle de Otoño número dos, lote cuatro, manzana II, del Fraccionamiento Los Alamos, en el municipio de Ecatepec, Edo. de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad precio del avalúo.

## SE CONVOCAN POSTORES.

México, D.F., a 25 de noviembre de 1993.

El C. Secretario de Acuerdos,

Lic. Enrique Hernández Cruz.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico el Universal, dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

Tableros de avisos de la Tesorería.

C. Juez competente de Ecatepec, Edo. de México, para su publicación en los tableros de este juzgado, receptoría de rentas de ese lugar y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa, acompañándole los incertos necesarios.

Tableros del Juzgado Cuadragésimo Sexto Civil.

5451.—6 y 16 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 1297/1992, ejecutivo mercantil, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra RAFAEL MUNGUIA TORRES y PATRICIA DIANA SILVIA CALDERON DELGADO, novena almoneda: doce horas, veintidos de enero de mil novecientos noventa y cuatro, casa habitación de dos niveles, regular calidad, ubicada en Felipe Villanueva 301 Sur en esta ciudad: norte: 18.10 m con Salvador Munguía y María de la Luz González; sur: 18.10 m con Pedro Cortés Mercado; oriente: 6.50 m con Silvano Díaz Vega; poniente: 6.50 m con calle Felipe Villanueva o sea la de su ubicación; superficie aproximada: (según escritura) 117.62 m<sup>2</sup>. Gravámenes: Crédito de habitación o avío por cien millones de pesos a favor del BANCO DEL ATLANTICO, S.A. Embargo Judicial expediente 1297/92, Juzgado Primero Civil de esta ciudad de Toluca, México, por ciento veintinueve millones quinientos ochenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos. Base: ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos nuevos pesos con 42/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 5452.—6 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 2155/1992, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra JESUS LARA FLORES, octava almoneda de remate: trece horas, siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, lote de terreno y construcción ubicado en la calle 2 de Jacinto Huitrón No. 20, sección supermanzana III de la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Delegación Ixtapalapa, México, D.F., norte: 4.60 m con lote de terreno No. 55 y 4.60 m con lote de terreno No. 19; sur: 2.00 m con AC y 7.25 m con lote de terreno No. 21; oriente: 2.00 m con lote de terreno No. 19 y 4.00 m con AC; poniente: 5.00 m con lote de terreno No. 54 y 7.00 m con lote de terreno No. 55, superficie (según escrituras) 55.81 metros cuadrados. Gravámenes. Embargo por \$37,444,874.00. Expediente 1195/92, por el BANCO DEL ATLANTICO. Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México. Embargo por \$14,626,004.00. Expediente 1282/92, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México. Base: setenta mil ciento ochenta y seis nuevos pesos con veintiocho centavos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de México, D.F. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 5453.—6 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1692/93  
Segunda Secretaría:

**C. CONSUELO MUÑOZ CRUZ**

C. J. CONCEPCION RAMIREZ GODINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une y b). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en

otro de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 5456.—6, 16 y 28 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 2165/92, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VALERO CONZUELO y/o MARIA DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ y/o en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA NACIONAL DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C. en contra de LEONEL SALDIVAR ARIZMENDI y ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, el C. juez señaló las once horas del día veintuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados que son un inmueble con terreno y construcción localizada en Joquicingo, Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 44.63 m con Jesús Bobadilla y Pablo Rivera A; sur: 45.14 m con Edisa Chavarez B; oriente: 43.08 m con Agustín y Antonio Arizmendi; poniente: 42.90 m con Pablo Gómez, Odilón Aguilar; con una superficie de 1,954.00 metros cuadrados, segundo inmueble un terreno en Joquicingo, Tenango del Valle, México, con medidas y colindancias: norte: 120 120.00, 120.00, 115.00 m con camino y 77.00 m con Ramón Flores; sur: 22.70 m con Luis Chinán Popoca, 42.10 m con Félix Urbina y 54.50 m con Felipe Urbina; oriente: 186.30 m con Juan Olivarez, 43.50 m con Delfino Chávez y 50.30 m con Pablo Chávez; poniente: 182.10 m y 96.70 m con Santos Urbina, tercer inmueble norte: 24.70 m con Agustín Aguilar; sur: 24.50 m con Pablo Guerrero; oriente: 17.58 m con calle, 17.58 m con calle Juárez; poniente: 27.50 m con Encarnación Becerril, cuarto inmueble: norte: 17.20 m con León Guzmán; sur: 14.89 m con Gloria Orihuela; oriente: 45.00 m con María Pérez Uribe; poniente: 45.00 m con Rafael Rico A, superficie aproximada de 722.50 metros cuadrados, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base la cantidad de seiscientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y siete nuevos pesos moneda nacional, convóquense postores y acreedores.—Toluca, México, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica. 5455.—6 diciembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE LORENZO ZAKANY**

ALMA GABRIELA MEDINA HERNANDEZ, representante común de VERONICA GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ y NORMA VICTORIA MEDINA HERNANDEZ, en el expediente número 1447/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, manzana 61, colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.85 m con lote 2; al sur: 16.85 m con calle Indio Triste; al oriente: 8.50 m con lote 56; al poniente: 8.45 m con Av. Angel de la Independencia; con una superficie total de: 143.22 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Hertha Mondragón.—Rúbrica. 5436.—6, 16 y 28 diciembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1473/92

En el juicio ejecutivo mercantil, número 1473/92, promovido por JOSÉ ARMANDO MALDONADO MAGOS y EDUARDO F. CHAVEZ REYES, endosatarios en procuración de ALEJANDRO AREVALO ZENTENO en contra de PORFIRIO AREVALO VELAZQUEZ, promovido ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado consistente en un automóvil marca Shadow, modelo 1990, motor I.S 0040E2, serie LT 00463, Registro Federal de Automóviles 9078142, placas MYC 048, color crema, fijándose como precio de remate según avalúo, la suma de dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N., sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio señalado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico oficial Ocho Coímanas que se editan en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

5440.—6, 7 y 8 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el expediente número 452/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado GERARDO FRANCISCO MORALES CAMACHO, endostario en procuración de MANUEL RODRIGUEZ CEDILLO en contra de ELIGIO DOMINGUEZ AVALOS, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha dieciocho de noviembre del presente año en el cual ordena: que con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, procedase a hacer la publicación correspondiente de los bienes muebles embargados en el presente juicio, anunciando su venta por tres veces dentro de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, señalándose las once horas del día once de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, convocándose a postores y sirviéndose de base para el remate la cantidad de tres mil ochocientos setenta nuevos pesos 00/100 M.N., siendo este el precio primitivo, por lo que expídanse los edictos respectivos.—Valle de Bravo, México, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salera Lagorreta.—Rúbrica.

5441.—6, 7 y 8 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 698/93, el C. PEDRO ANGELES GONZALEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de tres inmuebles ubicados en "Borella, Zichini y Congoro" de Los Reyes, del municipio de Joactitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: "Borella"; al norte: 26.50 m con Mucio Javier; al sur: 26.50 m con Ascensión Antonio; al oriente: 67.50 m con Tiburcio Rojas; y al poniente: 57.50 m con Ascensión Martínez; "Zichini"; al norte: 31.20 m con Beatriz Orta; al sur: 32.50 m con Pedro Angeles González; al oriente: 67.20 m con Silvestre López; y al poniente: 80.50 m con Roberto González; y "Congoro"; al norte: 38.90 m con Silvano González; al sur: 39.50 m con Víctor Sánchez; al oriente: 61.00 m con Terreno Barreto; y al poniente: 64.10 m con Víctor Sánchez. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño de los inmuebles.

Y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre los inmuebles motivo de la presente diligencia comparezcan a defenderlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 22 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zedón Colín.—Rúbrica.

5444.—6, 9 y 14 diciembre,

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Juzgado primero de lo civil—Distrito judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 2083/1993, GRACIELA DAVILA CUADROS, promueve diligencias de inscripción respectivo a un terreno denominado El Lindero, ubicado en el poblado de Tecajic, municipio de Toluca, Estado de México, superficie total de diez mil novecientos cuarenta y seis metros, siete decímetros cuadrados, oriente: 161.18 m con Hacienda de Nova, antes Hot Ejido de Tecajic, poniente: 159.22 m antes Jose María Alcantara, hoy Simón Torres y Pedro Almazán, norte: 71.19 m con Anselmo García, antes hoy sucesión de Antonio Torres, sur: 65.59 m con Dolores y Francisco Arriaga, antes, hoy Luciano González, promueve Graciela Dávila Cuadros, como heredera de Hermilo González Almazán y José Guadalupe Cuadros, a dice González Cuadros.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenta a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de Méx., a los 26 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

5430.—6, 20 diciembre y 3 enero.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1038/93

FELIPE MEDINA CANO

PATRICIA ROSAS SERNA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 206, de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez) de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.05 m con lote 38; al sur: en 17.05 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle Flores Mexicanas; y al poniente: en 9.00 m con lote 14; con una superficie total de: 153.45 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término, no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que la reciba.

5136.—6, 16 y 28 diciembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SUCESION DE CESAR HAIN CARDENAS, POR SI O A TRAVES DE QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL

JOSEFINA MENDEZ TRINIDAD, en el expediente mercantil con el número 295/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 194, de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 20.75 m y linda con séptima avenida; al sur: 20.75 m y linda con lote 2; al oriente: 10.00 m y linda con lote 14; al poniente: 10.00 m y linda con calle 16; con una superficie total de: 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibiéndolo que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

5136.—6, 16 y 28 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

Exp. 1883/93, OSCAR CARRASCO FLORES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado Mexailaco, ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: norte: 23.00 m con Basilio Díaz Enriquez; sur: 20.00 m con Eduardo Lima de la Cruz; oriente: 12.00 m con carretera México-Cuatla; y poniente: 12.00 m con Carlos Díaz Enriquez; superficie total de 258.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 5442.—6, 9 y 14 diciembre

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

MARTHA ROSAS DE SERNA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el número 1444/93, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tepetlapa, ubicado en el poblado de San Luis Huixtla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 101.49 m con calle Moreles; al sur: 5.09 m con Marcos Flores; al oriente: 148.35 m con Margarita Barrios S.; al poniente: 85.43 m con Guadalupe Álvarez Torres, con superficie de 10,695.59 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 5435.—6, 20 diciembre y 3 enero

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Expediente Núm. 2174/93, Segunda Secretaría.

ROMUALDO JOSE GUERRERO DURAN, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "El Cornejal", ubicado en la población de Ocopulco, perteneciente al municipio de Chianautla, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 127.30 m con Calzada a Cuernalán; al sur: 92.75 m con avenida Aztecas; al poniente: 103.50 m con sucesión de Sebastián de la O., con una superficie total aproximada de: 4,738.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Pineda Zúñiga.—Rúbrica. 5432.—6, 9 y 14 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

En el expediente número 562/93, GABRIEL CARALIEPO DE PAZ, promovió diligencias de información ad perpetuam, a fin de que se le declare propietario del terreno ubicado en la ranchería del Manzano, municipio de Valle de Bravo, México, y denominado "La Joya", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 918.00 m con Adriana León de la Barca y 187.00 m con Fidel Loza; al sur: 782.00 m con Salomón Caballero; al oriente: 774.30 m con Rómulo Tavira y 46.50 m con camino; al poniente: 200.00 m, con Alfonso García y con Adriana León de la Barca, con una superficie total de: 26 911.13 hectáreas.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la presente y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlos en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 5429.—6, 9 y 14 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Expediente Núm. 1478/92, Segunda Secretaría.

**AL PUBLICO EN GENERAL**

La C. BRIGIDA REYES SANCHEZ, promovió por su propio derecho el juicio sucesorio intestamentario a bienes de POMPOSA REYES SANCHEZ, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que consideró aplicables, en consecuencia con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredera los bienes de POMPOSA REYES SANCHEZ y comparezcan ante este juzgado a reclamarla, concediéndole para tal efecto el término de cuarenta días a partir de la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 22 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 5443.—6, y 13 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

Exp. Núm. 979/93, ALEJO MORALES TORRES, promovido por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble de su propiedad, ubicado en la calle de Alvaro Obregón, número 15 en esta población de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.34 m con la señora Esperanza Lara Viuda de Cortés, al sur: 17.24 m con el señor Andrés Díaz, al oriente: 17.35 m con calle de Alvaro Obregón, al poniente: 7.35 m con la señora María Velázquez Chávez, con una superficie aproximada de: 127.44 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor publicación en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 5434.—6, 9 y 14 diciembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS**

Exp 1819/93, BERTHA BECERRIL MILLAN, promuevo inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano ubicado en el paraje denominado Los Shiperes teniendo por medidas, linderos y colindancias: norte: 26.15 m con Yolanda Becerril Millán; sur: 22.80 m con Rodolfo Becerril Millán; oriente: 14.70 m con carretera Tenancingo-Zumpahuacán; poniente: 11.50 m con Rodolfo Becerril Millán. Superficie: 264.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pezo.—Rúbrica. 5431.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1807/93, JUSTINO LOPEZ CAMACHO, promuevo inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de irrigación, ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán distrito de Tenancingo, mide y linda: oriente: 127.90 m con Apanele; poniente: 129.25 m con Rodolfo Rosales; norte: 21.05 m con Jesús Limón Pedraza; sur: 29.50 m con Francisco Vázquez Millán. Superficie: 3,248.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pezo.—Rúbrica. 5431.—6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1699/93, EDGAR ESCOBAR HERNÁNDEZ, representado por el señor ELFEGO ESCOBAR ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 10.00 m con Rosa Juárez, sur: 10.00 m con José Gaspar, oriente: 10.00 m con canal y José Gaspar, y al poniente: 10.00 m con calle Nacional.

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1700/93, GILBERTO FLORES OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sobre avenida Benito Juárez norte, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m con Georgina Arizmendi Hernández, 9.00 m con Víctor Manuel Hernández Hernández, sur: 30.00 m con Margarita Vda. de Juárez, oriente: 9.00 m con Víctor Manuel Hernández Hernández, poniente: 2.95 m con calle Benito Juárez, norte: 6.00 m con Georgina Arizmendi Hernández.

Superficie aproximada de: 142.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1698/93, JORGE DANIEL NAVA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Jorge Beltrán, sur: 10.00 m con Rafael Villa, oriente: 10.00 m con Artemio Juárez, poniente: 10.00 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1702/93, MUCIO GÓMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tierra Blanca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; norte: 86.00 m con Vicente Cruz Salazar; sur: 86.00 m con Ernesto Rouselón Iriarte; oriente: 67.00 m con camino viejo a Tenango del Valle; poniente: 67.00 m con camino a Peñas Ralladas. Superficie: 5,762.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1704/93, GRACIELA ZEPEDA DÍAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto No. 600 barrio de Teotla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 20.50 m con arador o calle; sur: 20.00 m con una calle; oriente: 99.00 m con Graciela Zepeda Díaz; poniente: 56.50 m con calle Guillermo Prieto. Superficie de: 1,979.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1713/93, HILDA FLORES ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oviedo No. 16, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 6.88 m con Fidel Aguirre; sur: 6.88 m con la compradora Hilda Flores; oriente: 14.65 m del vendedor Adolfo Flores Medina.

Superficie de: 96.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1715/93, ALFREDO GAGARIN BATALLA V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje D. "San José" en San Simón El Alto, municipio de Nahuatlán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: tres líneas: 38.00 11.80 y 84.70 m con Plácido Cedillo Carbajal; sur: 77.70 m con José Reyes; oriente: 125.50 m con José Reyes; poniente: dos líneas: 60.70 y 40.30 m con el arroyo y el camino.

Superficie aproximada de: 10,300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 1717/93, FROYLAN LEDESMA BUSTOS Y GELACIO LEDESMA BUSTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en población de Tepalcatepec, Tenancingo, México, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 36.10 m con calle Independencia; sur: 36.75 m con calle Ignacio Allende; oriente: 104.00 m con la misma vendedora Concepción Gómez Tapia; poniente: 101.76 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de: 3,747.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 2221/93, JUAN MANUEL ACOSTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Salinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.30 m con Hilario Rodríguez Vera, sur: 22.70 m con camino, oriente: 36.60 m con Cándido Colín, poniente: 36.50 m con Hilario Rodríguez Vera. Predio denominado "Durazno Tepetatl".

Superficie aproximada de: 919.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2218/93, ANGELINA ZAMORA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 75.00 m con Domitila Zamora Rivero, sur: 67.70 m con calle, oriente: 53.00 m con Gilberto Espinoza Espinoza, poniente: 50.00 m con calle sin nombre. Predio denominado "Tlalhuaca".

Superficie aproximada de: 3,662.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS

Exp. 2286/93, JUANA OROZCO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites del pueblo de Ixtlahuaca Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en tres líneas. 1.-- 109.70 m con Agustín Orozco, la 2a. 24.25 m con Jaime Cureño y la tercera: 162.30 m con Félix González, sur: 79.80 m con Agustín Orozco, el sureste: 388.00 m con camino real, oriente: 22.40 m con camino real, poniente: en cuatro líneas, la primera: 44.20 m con Jaime Cureño, la segunda: 118.10 m con Agustín Orozco, la tercera: 136.10 m con Agustín Orozco y la cuarta: 34.00 m con Agustín Orozco. Predio denominado "Zapotlán".  
Superficie aproximada de: 41,339.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Otumba, México, a 26 de octubre de 1993.--C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica.  
5437.--6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2168/93, IRENE HERNANDEZ VDA. DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de Las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 4.18 m con Pedro Chávez, sur: 7.50 m con calle, oriente: 42.76 m con Sebastián Chávez, poniente: 44.00 m con María Lucas. Predio denominado "Memetzola".  
Superficie aproximada de: 259.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Otumba, México, a 18 de octubre de 1993.--C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica.  
5437.--6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2193, EULALIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en línea curva mide: 119.44 m con Mariana Rivero, sur: 105.00 m con Antoniano Rivera, oriente: 76.50 m con Auando Juárez, poniente: 63.68 m con Hilario Gómez. Predio denominado "Tlaxamancalco Primero".  
Superficie aproximada de: 0.H.78 a 65 C.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Otumba, México, a 18 de octubre de 1993.--C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica.  
5437.--6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2171/93, CIPRIANO RIVERO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Belém, municipio de Belém, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 33.00 m con Salvador Cortés, sur: 30.00 m con Fidencio Rivero, oriente: 17.20 m linda con calle, poniente: 15.65 m con Pedro Rivero. Predio denominado "Teoponco".  
Superficie aproximada de: 517.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Otumba, México, a 15 de octubre de 1993.--C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica.  
5437.--6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2154/93, MARGARITO SANCHEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Luis Teauautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 40.00 m con calle, sur: 35.00 m con Benito Sánchez Martínez, oriente: 18.00 m con calle, poniente: 38.06 m con José Buendía. Predio denominado "El Cornejal".  
Superficie aproximada de: 1,050. m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Otumba, México, a 15 de octubre de 1993.--C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica.  
5437.--6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 11857/92, ESTEBAN SANCHEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo S/N, barrio Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 31.20 m colinda con Isaac Sánchez, sur: 31.30 m colinda con Eduardo Cortés, oriente: 16.60 m colinda con calle 2 de Marzo, poniente: 17.80 m colinda con Luciano Sánchez Ramírez y Elpidio López.  
Superficie aproximada de: 537.50 m<sup>2</sup> (quinientos treinta y siete metros cuadrados, con cincuenta centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Cuautitlán, Méx., a 22 de junio de 1993.--C. Registrador, Lic. Jesus Córdova Gálvez.--Rúbrica.  
5437.--6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 11272/92, MA DEL CARMEN ROSALES JIMENEZ EN REPRESENTACION DE LAS MENORES MA. CATALINA Y VERONICA JUDITH AMBAS DE APELLIDOS SALINAS ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.50 m colinda con andador de: 6.00 m de ancho, sur: 13.50 m colinda con J. Concepción Velázquez, oriente: 20.00 m colinda con Fernando Velázquez, poniente: en tres líneas: una de 3.50 m, otra: 11.50 m y otra de 4.50 m colinda con Isidro Cuevas Correa.  
Superficie aproximada de: 257.27 m<sup>2</sup> (doscientos cincuenta y siete metros cuadrados, con veinte centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Cuautitlán, Méx., a 15 de septiembre de 1993.--C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.--Rúbrica.  
5437.--6, 9 y 11 diciembre.

Exp. 271/93, GABRIEL SERGIO GALVAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle ejido S/N, barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 9.3 m colinda con propiedad del señor Gregorio Martínez y 2.5 m colinda con Benita García, sur: 12.00 m colinda con propiedad del señor José Luis López y camino vecinal de cuatro metros de ancho, oriente: 15.00 m colinda con propiedad del señor Daniel Estrada, poniente: 21.00 m colinda con propiedad del señor José Luis López.  
Superficie aproximada de: 237.00 m<sup>2</sup> (doscientos treinta y siete metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Cuautitlán, Méx., a 15 de septiembre de 1993.--C. Registrador, Lic. Jesus Córdova Gálvez.--Rúbrica.  
5437.--6, 9 y 11 diciembre.

Exp. 7646/93, MARIA CRUZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en tres líneas: una 9.50 m, dos: 30.00 m y tres: 46.00 m colinda con entrada particular y propiedad de la señora Graciela Guerrero, sur: en dos tramos: uno: 50.00 m colinda con calle cerrada y dos: 50.00 m con propiedad particular del señor Florencio Colín Quijada, oriente: en dos tramos: uno: 30.50 m colinda con señor Florencio Colín Quijada y dos: 44.70 m con canal federal de R.H. poniente: en dos tramos: uno: 11.40 m colinda con Teresa Ventura Cruz y dos: 81.70 m colinda con entrada particular de: 4.00 m y J. Guadalupe Campos.  
Superficie aproximada de: 5754.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-- Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.--C. Registrador, Lic. Jesus Córdova Gálvez.--Rúbrica.  
5437.--6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 7647/93, JERONIMO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Mateo S/N, Barrio del Refugio San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.30 m colinda con avenida San Mateo, sur: 31.50 m colinda con canal Federal de R. H. oriente: 26.00 m colinda con Raymundo Vázquez Romero, poniente: 25.50 m colinda con Carmen Loyola.

Superficie aproximada de: 725.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 7644/93, ALEJANDRA CATALINA CASTRO CID DEL PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 62.88 m colinda con Ma. Dolores Contreras Angeles, sur: en tres tramos: uno: 24.19 m colinda con Jesús G. Mundo Espejel, dos: 30.00 m y tres: 8.00 m ambos tramos colinda con Miguel Ángel Cuervo y camino privado, oriente: 72.02 m colinda con Angélica Castro de Peza, poniente: 78.07 m colinda con Eugenio Castro Cid del Prado.

Superficie aproximada de: 4,702.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 6740/93, GABRIEL ANGELES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 3.00 m colinda con camino nacional, sur: 29.50 m colinda con propiedad del señor Francisco Arratia, oriente: 36.09 m colinda con camino nacional, poniente: 40.00 m colinda con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 599.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 6739/93, ANTONIA ROMAN BATALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 29.80 m colinda con propiedad del señor Francisco Román Batalla, sur: 30.40 m colinda con propiedad del señor Alejandro Pérez Tovar, oriente: 8.00 m colinda con calle cerrada de seis metros de ancho, poniente: 8.09 m colinda con Mirta Zayas de Castro.

Superficie aproximada de: 254.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 6738/93, FRANCISCO ROMAN BATALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 29.00 m colinda con propiedad de la señorita Esperanza Vega, sur: 29.30 m colinda con propiedad de la señorita Antonia Román Batalla, oriente: 8.00 m colinda con calle cerrada de seis metros de ancho, poniente: 8.90 m colinda con propiedad de la señora Mirta Zayas Castro.

Superficie aproximada de: 246.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 6737/93, JUAN JIMENEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quincuagésima Legislatura No. 4, barrio Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: entre tramos: uno: 15.60 m colinda con Miguel González y dos: 3.20 m y tres: 21.80 m ambos tramos colinda con señor Adalberto Jiménez Salinas, sur: 39.90 m colinda con propiedad del señor Jesús Farrales Sánchez, oriente: en tres tramos: uno: 4.30 m y otro: 3.30 m ambos tramos colindan con Adalberto Jiménez Salinas y otro: 4.10 m colinda con calle Quincuagésima Legislatura, poniente: 11.20 m colinda con sucesión del señor Crescencio Villegas.

Superficie aproximada de: 259.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 5547/93, PORFIRIO GARCIA CASTAÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 94.80 m colinda con propiedad del señor Nemesio Vargas Reyes, sur: 73.20 m colinda con el río, oriente: 21.80 m colinda con propiedad del señor Venancio Vargas, poniente: 11.80 m colinda con propiedad del señor Nemesio Vargas Reyes.

Superficie aproximada de: 1,411.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 6735/93, ESTEFANA FUENTES QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, parte baja Cañadas de C., municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.40 m colinda con propiedad de la señora Teófila Fuentes Quijada, sur: no hay, oriente: 29.40 m colinda con propiedad del señor José Carmen Fuentes Quijada, poniente: 31.50 m colinda con propiedad del señor Mario Fuentes Quijada y camino vecinal.

Superficie aproximada de: 318.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 6734/93, ISMAEL MONTIEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 47.60 m colinda con camino público, sur: 39.50 m colinda con propiedad de J. Concepción Solís, oriente: 52.70 m colinda con camino vecinal, poniente: 50.90 m colinda con propiedad del señor Tomás Parades Reyes.

Superficie aproximada de: 2,255.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 5546/93, FIDEL MORENO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.45 m colinda con Fidel Moreno Macías, sur: en dos líneas: una: 13.00 m colinda con Pedro González Sánchez, otra: 6.90 m colinda con Pedro González Sánchez, oriente: 8.70 m colinda con calle Mariano Galván Rivera, sureste: 17.80 m colinda con calle Mariano Matamoros, poniente: 11.70 m colinda con Manuel Vázquez Sánchez y 13.80 m colinda con Pedro González Sánchez.

Superficie aproximada de: 404.215 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 5548/93, M. SILVIA CARBAJAL DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de junio sin número, barrio Las Animas, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.25 m colinda con propiedad del señor Ernesto Álvarez Vega, sur: 10.60 m colinda con privada de cuatro metros, oriente: 15.50 m colinda con propiedad del señor Franco Escobar Morales, poniente: 14.40 m colinda con propiedad del señor Javier Morales Martínez.

Superficie aproximada de: 170.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5437.—6, 9 y 14 diciembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 15536/93, MARIBEL GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Leonora Vicario s/n., Col. La Purísima, municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Salvador González Lara; al sur: 12.00 m con Salvador González Lara; al oriente: 7.00 m con privada; al poniente: 7.00 m con Abelino Pérez; con una superficie aproximada de: 84.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5445.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 11131/93, VITO GARCÍA SOLÍS a nombre y representación del Templo "El Mesías Verdadero", de la Doctrina Espiritualista Trinitaria Mariana de la Congregación del Sexto Sello, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Michoacana, en la esquina que forman las calles Jungapec y Zitácuaro, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 23.40 m con Claudio García y 37.00 m con Talleres Uniroyal; al sur: 61.00 m con la calle Jungapec; al oriente: 26.00 m con calle s/nombre y 34.50 m con Talleres Uniroyal; y al poniente: 59.85 m con la calle Zitácuaro. Superficie: 2,394.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de noviembre de 1993.—La C. Registradora de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5438.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 15136/93, CARLOTA GARCÍA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Zaragoza No. 13 Santa Ana Tapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con servidumbre de paso de 2.40 m la cual colinda a su vez la Sra. Consuelo García Retana; sur: 9.00 m con Socorro Vélez Vda. de Ríos; oriente: 22.00 m con Rosa García Vda. de Hernández; poniente: 22.00 m con Carlota García Retana.

Superficie aproximada de: 210.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5433.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 15042/93, JOSE ALBERTO SOTO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Severo Pérez González; sur: 12.00 m con Victor Soto Pérez; oriente: 7.00 m con privada sin nombre; poniente: 7.00 m con privada Pérez.

Superficie aproximada de: 84.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5423.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 15041/93, JOSE LUIS RUBI FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio La Trinidad San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con calle de Insurgentes; sur: 20.00 m con Virginia Romero; oriente: 33.60 m con Luis Romero; poniente: 33.00 m con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 672.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5423.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 15526/93, C. JUANA PALMA MUNGUITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Josué Mirlo s/n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 27.00 m con Santiago Palma Munguía; al sur: 35.60 m con privada Josué Mirlo; al oriente: 0.00 m con Sierra Morelos; al poniente: 24.00 m con Alicia y Teresa Palma Munguía.

Superficie: 324.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5449.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 15527/93, C. ALICIA PALMA MUNGUITA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 253, Sur, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 21.50 m con Teresa Palma Munguía; al sur: 26.40 m con privada Josué Mirlo; al oriente: 12.00 m con Juana Palma Munguía; al poniente: 21.00 m con calle Reforma Sur.

Superficie: 330.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5449.—6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 15525/93, C. ALFONSO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reforma s/n., Nte. en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 65.00 m con Alfonso Flores García; al sur: 65.00 m con Trinidad Flores García; al oriente: 10.00 m con calle Reforma Nte.; al poniente: 10.00 m con Angel Hernández. Superficie: 650.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5449.—6, 9 y 14 diciembre.